DIARIO



OFICIAL

MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Dirección General de Reclutamiento y Personal

ESTADO MAYOR

Destinos

Con arregio a las facultades conod fas en el articulo 7.º del De-ceto de 1 de mayo de 1952 (D. O. número 107) que organiza el Servicio de Estado Mayor y el epigrafe D. artículo 32, apartado a) de la Orden de destinos del 1 de julio de 1952 (D. O. mim 148), he dispuesta lo signicute:

Articulo 1.º-En la adjudicación de los destinos propios del Servicio de Estado Mayer la antigüedad que ha de tenerse en cuenta en la sucesivo será la de concesión del Diploma de Estado Mayor.

Articulo 2.6 En las ediciones que a partir de esta fecha se publiquen de la Escalilla del personal del Cuer-po y Servicio de Estado Mayer se hara figurar una eas lla que expre se la antiguedad en el Diploma de los jefes y oficiales del Servicio de Estado Mayor

Madrid, 13 de agosto de 1952.

MUNOZ GRANDES

INFANTERIA

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las pondiciones que determina la Orden e 12 de abr.l de 1940 (D. O. núme-

ro 83) y la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 286), se declara antos para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con la antigüedad que para cada uno se señala, a los jefes y oficiales de Infanteria (E. A.) que a continuación se relacionan, quedando a mis órdenes, excepto aquel para quien se consigna otra situación.

A coronel

Teniente coronel de Infantería don Francisco Rodriguez González, del Regimiento de Infanteria Castilla numero 16, con antigüedad de 1 de agosto de 1952.

Otro, D. Mignel Cánovas Casanovas, del Regimiento de Infanteria Aragón núm. 17, con antigüedad de 2 de agosto de 1952.

A teniente coronel .

Comandante de Infanteria D. Ramón López García, de la Zona de Reelutamiento y Movilización núm. 49. con antigüedad de 1 de agosto de 1952.

Otro, D. Pedro Merry Gordóu, del Regimiento de Infanteria Soria número 9, con antigüedad de 4 de agosto de 1952.

A comandante

Capitán de Infantería D. Teodoro López Arjona, alumno de la Escuela de E. M. y en prácticas en el Cuerpo de Ejército I, con antigüedad de 1 de agosto de 1952, continuando en su actual situación.

Otro, D. Rafael Mateos Vacas, del Regimiento de Infanteria La Victo ria núm. 28, con antigüedad de 4 de agosto de 1952.

Madrid, 11 de agosto de 1952.

MUNOZ GRANDES

Pases al Segundo Grupo (Destinos de Arma o Cuerpo)

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril último, pasa al Grupo de Destinos de Arma o Cuerpo, el comandante de Infanteria (E. A.) D. Antonio Angulo Melero, del Regimiento de Infanteria Nuestra Señora de la Cabeza núm. 58. cesando en su actual destino y quedando a mis órdenes en la 2.5 Región Militar, Puebla de Cazalla (Sevilla), a petición propia. Madrid, 11 de agosto de 1952.

MUNOZ GRANDES

Recompensas

Como comprendidos en el apartado d) del artículo 1.º del Decreto de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73), la pensión de la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, que les fué concedida a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan, por las Ordenes que se consignan, se eleva al 30 por 100 del sueldo de sus respectivos empleos, a partir de las fechas que se citau, con la limitación que détermina el segundo parrafo del referido apartado.

A partir de 1 de octubre de 1951

Capitán de Infanteria (E. A.) don Francisco Orellana León, del Tercio Duque de Alha, 2 de La Legión, Anexa a la concedida por Orden de 28 de julio de 1945 (D. O. núm. 170).

A partir de 1 de julio de 1952

Comandante de Infanteria (E. A.) don Francisco Vida Bellido, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Arcila núm. 6. Anexa a

la concedida por Orden de 15 de septiembre de 1945 (D. O. núm. 210).

Capitán de Infanteria (E. A.) D. Andrés Morales Fernández, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión. Anexa a la concedida per Orden de 27 de octubre de 1945 (D. O., núm., 247).

A partir de 1 de agosto de 1952-

Teniente coronel de Infantería (Escala activa) D. Reves Martínez Vera, del Terc o Gran Capitán, 1 de La Legión. Anexa a la concedida por Orden de 1 de septiembre de 1945 (DIARIO OPICIAL núm. 199).

Madrid, 11 de agosto de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Como comprendidos en el aparta do ci del artículo 1.º del Decreto de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73), la pensión de la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, que les fué concedida por las Ordenes que se consignan a los oficiales que a continuación se relacionan, se eleva al 20 por 100 del sueldo de sus respectivos empleos, a partir de las fechas que se citan, con la limitación que determina el segundo párrafo del referido apartado.

A partir de 1 de junio de 1951

Capitán de Infantería (E. A.) don José Goicoechea Ledesma, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión. Anexa a la concedida por Orden de 1 de junio de 1949 (D. O. núm. 125).

A partir de 1 de junio de 1952

Capitán de Infantería (E. A.) don Jaime Farré Albiñana, del mismo. Anexa a la concedida por Orden de 27 de febrero de 1950 (D. O. núm. 51).

Otro, D. Francisco Planas Corsini, del mismo. Anexa a la concedida por Orden de 27 de febrero de 1950 (Dia-RIO OFICIAL núm. 51).

Teniente de Infantería (E. A.) don Agustín Monzón Nicolay, del, Grupo de Fuerza: Regulares Indígenas de Infantería Melilla núm, 2. Anexa a la concedida por Orden de 29 de mayo de 1950 (D. O. núm. 124).

Otro, D. Siro González López, del Tercio Don Juan de Austria, 3 de La Legión. Anexa a la concedida por Orden de 21 de mayo de 1951 (D. O. número 113).

A partir de 1 de julio de 1952

Teniente de Infanteria (E. A.) don Luis Prada González, del Grupo de Fuerzos Regulares Indigenas de Infanteria Melilla núm. 2. Anexa a la concedida per Orden de 17 de julio de 1950 (D. O. núm. 161).

Madrid, 11 de agosto de 1952,

MUÑOZ GRANDES

ARTILLERIA

Disponibles

Se concede el pase a la s'iuación de disponible forzoso en la 8.º Reg ón Militar, p'aza de El Ferrol del Caudillo, al brigada de Artillería D. Angel Jove Roca, cesando en la de disponible volun'ario que le fué concedida por Ordon de 28 de julio de 1951 (Diasio Oficial núm. 169), en la citada Región y plaza

Madr.d. 11 de agosto de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Con arregio a le d'spuesto en el aricule 2,º qe la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), cesa en su actual destino en la Academia de Ingenieros el maístro armero del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército don Franc'sco Alvarez Sanchez, pasando a la situación de disponible ferzoso en la 6.º Región Militar, plaza de Burgos

Madrid. 11 de agosto de 1952.

MUÑOZ GRANDÉS

Nombre y apellidos

Vista la instancia promovida por el sargento de Artillería D. Miguel Tienza Coto, en súplica de rectificación de su nombre por el de Avelino, y comprobado documentalmente el derecho que le asiste, se d'spone, de conformidad con la Real Orden de 25 de sept embre de 1878, que en lo sucesivo figure con el nombre y apellidos de Avelino Tienza Coto, debien do hacerse las rectificaciones correspondientes en la documentación militar del interésado.

Madrid, 11 de agosto de 1952.

MUNOZ GRANDES

INGENIEROS

Supernumerarios

Se concede el pase a la situación de supernumerario con arregio a lo dispuesto en el Decreto de la Presi dencia del Gobierno de 6 de septiembre de 1948 (D; O. mim. 213) y Ordenes de 13 de emero de 1949 (D. O. mim. 213) y 9 de mayo de 1952 (Dianto Origia, mim. 197), en las Regiones Miliares y pluzas que se indican, a los jefes de Ingen'eros de la Escala activa, Grupo Mando de Armas, que a continuación se relacionan:

. Teniente coronel de Ingenieros don Antonio Jiménez de Blas, supernumerario en la 4.º Región Militar (plaza de Barceldna):

Otro, D. Francisco Patiño Fernández Durán, supernumerario en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Otro, D. Pable Padilla Fernandez-Urrutia, supernumerario en la 1.º Región Militar (plaza de Madrid). Madrid, 11 de agosto de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones prevenidas en la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. número 83), se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo inmediato superior, con la antigüedad que se expresa, a los jefes y oficial de Ingenieros de la Escala activa que a continuación se relacionan, los cuales quedarán en la situación de disponible forzoso en las Regiones Militares que se indican, continuando en comisión en sus actuales destinos. sin derecho a dietas, a excepción del jefe y oficial, profesores de las Escuelas que se citan, que quedan en las condiciones que se expresa, hasta que anunciadas nuevas vacantes que hayan podido ser solicitadas se publiquen los destinos correspondientes a ellas.

Con la antigüedad de la fochá de esta Orden

Comandante D. Emilio de Urarte Eznarriaga, de la Agrupación de Batallones de Zapadores Ferroviarios, en la 1.º Región Militar (plaza de Madrid).

Otro, D. Eduardo Prados Peña, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 1, en la 4.ª Región Militar (plaza de Figueras).

Otro, D. Alfredo Espiga Bordagorri, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército, en la 1.º Región Militar y en comisión en dicho Centro de Enseñanza hasta el 15 de septiembre próxi-

mo.

Con antiguedad de 21 de marzo de 1951

Teniente D. Federico Rubio Cabanillas, de la Escuela de Automovilismo del Ejército, en la 1.ª Régión Mihtar y en comisión en dicho Centro de Enseñanza hasta el 15 de septiembre próximo.

Madrid, 11 de agosto de 1952.

MUNOZ GRANDES

Concursos

Padecido error material en la redac ción de la Orden de 3 de agosto de 1952 (D. O. núm. 174), se reproduce a continuación, deb damente rectificada, en la parte correspond ente:

Con arregio a lo dispuesto en el ar. ticulo 9.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), se anuncia para ser cubierta per concurso una vacante de comandante, de Ingenie rcs (E. A.), profesor del Grupo de Matemáticas «A» (Aritmética, Algebra. Telemetria y Topografia), existente en la Academia Militar de Suboficiales.

Las instanc'as de los solicitantes. debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutam'ento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince dias, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siende obligatorio para los residentes en Bal ares. Canarias y Marracecs anticipar sus periciones por conducio reglamentario por telégrafo. Madrid, 11 de agosio de 1952.

Muñoz Grandes

Padecido error material en la redacción de la Orden de 3 de agosto de 1952 (D O núm. 174), se reproduce a continuación, debidamente rectificada, en la parte correspondiente:

Con arregic a lo dispuesto en el artieno 9.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. mim 14s), se anuncia para ser cub erta por concurso una va cante de capitán de Ingenieros (Escala activa), profesor del sexto Grupo (Educación Fisica), existente en la Academia de Ingenieros del Ejército.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursa das por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Recimam'ento y Personali, deberán tener entrada en el mismo dentre de los quince dias, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siende obligatorio para los residenus en Balcares, Canarlas y Marrueces anticipar sus pet'c'ones per conquete reglamentario por telégrafo. Mudr.d, 11 de agosto de 1952.

MUNOZ GRANDES

Padecido error material en la redacción de la Orden de 3 de agosto de 1954 (D. O núm. 174), se reproduce a confinuación, dibidamente rectificada. en a parte correspondiente:

Con arregto a lo dispuesto en el artículo 9.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), se anuncia para ser cub'erta por concurso una vacan. te de capitán de Ingenieros 'Escala

cer Grupo (Matemáticas), existente en la Academia General Mil tar.

Las instanc'as de los sclicitantes, deb'damenté documentadas y cursadas per conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Rec'utamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la presente Orden, siendo obligatorio para los res dentes en Baleares, Canarlas y Marrueces anticipar sus peticiones por conducto reglamentarlo por telégrafo

Madrid, 11 de agesto de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Destinos'

Como resultado del concurso anun ciado por Orden de 18 de junio de 1952 (D. O. mim. 138), para culorir una vacante de comandante de Inger'eros de la Escala activa, Grupo de Deschos de Arma o Cuerpo, exis enle en la Dirección General de Ensenanza Militar de este Ministerie, he disignado al comandante de Ingenieres (E. A.) den Alfonso Romera de la Aceña, de disponible forzoso en la 1.º itegión Militar y en comision en la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transm's ones del Ejército, constanando en dicha comisión basta el 15 di septiembre proxime.

Madr'd, 11 de agos o de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Vacantes de mando

Vacante el mando del Batallón de Zapadores para la 42 División de Inianteria de Montaña, se anuncia pa ra ser cubierta en turno de libre elec ción entre los comandantes de Ingeuleros (E. "A.), Grupo Mando de Armas, que aspiren a ocuparia.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas per conducto regiamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán te ner entrada en el mismo dentro de os doce días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo chigaterio a los residentes en Ba-.earcs, Canarias y Marrueccs ant ci-par por conducto reglamentario sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 11 de agosto de 1952.

MUNOZ GRANDES

Retiros

activa), auxiliar de profesor del ter-haber cumplide la edad reg'amenta-l mero 148), se anuncian para ser cu-

rla el día 11 de agosto de 1952, el bri. gada de Ingenieros D. Paciente Martinez Martinez, con destino en el Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejércite I, deb endo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Mil'tar el seña amiento de haber pasivo que le corresponda, prev a propuesta reglamentaria. -

Madrid, 11 de agosto de 1952.

MUÑOZ GRANDES

INGENIEROS DE ARMA-MENTO Y CONSTRUCCION

Concursos

Con arregio a le dispuesto en el ardenio 7.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D.O. min: 148), se anuncia para ser cub erta por concurso una vacante de teniente corone, de lugenieros de Armamento y Construcción Rama de Armamento), existente en la Fábrica Nacional de Armas de OV'edo.

Las instanciás de los solicitarres. debidamente documentadas y cursadas por conducto regiamentario a este M nisterio (Dirección General de Reciu amiente y Personai), deberán temer entrada en el mismo dentro de los qu'uce dias naturales s'guientes a la locha de publicae on de esta Orden, adelantândose las peticiones por telégrafo

Madrid, 11 de agosto de 1952.

'MUÑOZ GRANDES

Destinos

Para cubrir la vacante de jese de a Comisión de Movilización Indusria! de la 5.º Región Miliar, anunciada en turno de libre elección por Orden de 15 de julio de 1952 (D. O. nú. mero 161). he designado al teniente corond de Ingénieres de Armamento v Construcción (Rama de Construc ción) D. Ramón Lucini Bayod, acualmente en s'tuac'on de d'sponible terzosó en la 2.ª Región Militar y en comisión en la Comandancia de Obras de la misma

Madrid, 11 de agosto de 1952,

MUÑOZ GRANDES

CUERPO JURIDICO MILITAR

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Pasa a la s'inación de retirado, por Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núbiertas en turno de libre elección las vacantes correspondientes a la Escala activa que a continuación se relacionan.

Auditoria de Guerra del Liército de Marruecos

Una de coronel auditor, primer jefe.

🤻 Fiscalia Jurídico Militar de la 7.3-Re gión

Una de fiscal, primer jefe, que puede ser solicitada indistintamente por tenientes coroneles y comandantes auditores.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a parfir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias anticipar por conducto reglamentario sus peticiones per telégrafo.

Madrid, 6 de agosto de 1052.

MUNOZ GRANDES

Concursos

Cun arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian para ser 'cubiertas en turno de concurso las vacantes correspondientes a la Escala activa que a continuación se relacionan.

Dirección General de Servicios de este Ministerio

Una de capitán auditor.

Relatoria de Ejército del Consejo Supremo de Justicia Militar

Una de comandante auditor .

Las instancias de los solicitantes. debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince dias, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias anticipar per conducto reglamentario sus peticiones per telégrafo,

Madrid, 6 de agosto de 1952.

MUNOZ GRANDES

Baias

Per aplicación del artículo 14 de la Ley de 19 de diciembre de 1951 (DIARIO Oficial núm. 286), causa baja en el Ejército el comandante auditor, Escala activa. D. José Romero Valenzuela, en situación de supernumerario en la 1.ª Región Militar, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pas vo que le corresponda, pre via propuesta reglamentaria.

Madrid, 12 de agosto de 1952.

MUÑOZ GRANDES

FARMACIA MILITAR

Vacantes de destino

Con arregio a le dispuesto en la Order, de 1 de juno de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta en turno de proy sión normal una vacante de comandante farmacênceo, jefe del Deiall, existente en la Academia de Farmacia Militar.

Las pupeletas de los selicitantes, cursadas por conducto regiamentario a este Ministerio (D'rección General de Reciutamiento y Personal, deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quiner días, contados a par tir de la publicación de la presente Orden, siende obligatorio para los re. sidentes en Baleares, Canarlas y Mafrueces anticipar por conducto regiamentario sus peticiones por telegrafo. Madrid, 12 de agosto de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Destinos

Para cubrir vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 19 de julio de 1952 (D. O. núm. 164), se destina con carácter voluntario a las Dependencias farmacéut cas que se indican, al personal del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Farmacia Militar que a continuación se relacio-

A la Farmacia del Hospital Militar Central «Gómez-Ulla», de Madrid

Practicante de primera D. Basilio Zafra González, de la Farmacia Militar núm. 3, de Madrid.

A la Farmacia del Sanatorio Militar «General Varelu», de Quintana del Puente (Palencia)

Practicante de segunda D. Julio Diez Gutiérrez, disponible forzoso en en la misma Farmacia.

A la Farmacia del Hospital Militar de La Coruña

Practicante de primera D. Andrés García López-Peláez, disponible forzoso en la 8,2 Región Militar y en comisión en la misma Farmacia.

Madrid, 11 de agosto de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de d'ciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se concede al sargento de Farmacia D. Mignel Carrero Pascual, de la Agrupación de Tropas de Farmac'a, cinco trienios acumulables per llevar quines años de servicio desde su primera revista como sargento, a percibir en 1 de agosto de 1952.

Madrid, 12 de agosto de 1952.

MUNOZ GRANDES

CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Concursos

En armenía con lo dispuesto en el articulo 7.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. mim. 1481, se anuncia para ser cubierta por concurso la vacame de comandante capellan existente en la Escuela de Aplicación y Tire de Artillería, Sección Costa.

Les solicitantes, con arregio a los articulos 9.º y 4.º de dicha Orden, remitirán sus instancias por conducto reglamentario a este Ministerio (Direción General de Reclutamiento y Personal) con la debida documentación, que habrán de tener entrada en este Ministerio dentro de los quinco dias naturales siguientes a la fecha de la publicación de esta Orden, depiendo los concursantes adelantar sus peticiones per telégrafo.

Madrid, 12 de agosto de 1952.

MUNOX GRANDES

VARIAS ARMAS

Sexto curso de la Academia de Interventores

Queda ampliade hasta et dia 25 del corriente el plaze de admisión de instanelas para el ingreso como alumnos de los solicifantes al sexto curso de la la 6.º Región Militar y en comisión Academia de Interventores, que con-en la misma Farmacia. den de la Presidencia del Gobierno de 21 de junio de 1952 (cB. O. del Estado» núm. 205), transcrita en el DIA-RIO OFIGIAL núm. 167.

Madrid, 11 de agosto de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Recompensas

Como comprendidos, en el apartado d) del artículo 1.º del Decreto de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73). la pensión de la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, que les fué concedida a los suboficiales que a continuación se relacionan por las Ordenes que se consignan, se eleva al 30 por 100 del sueldo de sus respectivos empleos, a partir de las fechas que se citan, con la limitación que defermina el segundo párrafo del referido apartado .

A partir dee1 de diciembre de 1951

Brigada de Infanteria D. Fernando López del Ujo, del Grupo de Fuerzas Regulares Indigenas de Infanteria Liano Amarillo núm. 7. Anexa a la concedida por Orden de 19 de enero de 1946 (D. O. num. 19).

A partir de 1 de marzo de 1952

Brigada de Infantería D. Manuel Gutièrrez Solis, del Grupo de Fuerzas Regulares Indigenas de Infantería Larache núm, 4. Anexa a la concedida por Orden de 29 de septiembre de 1945 (D. O. núm. 222).

A partir de 1 de mayo de 1953

Brigada de Infantería D. Juan Torollo Vicente, del Grupo de Fuerzas Regulares Indigenas de Infanteria Larache núm. 4. Anexa a la concedida por Orden de 19 de enero de 1946 (D. O. núm. 19).

A partir de 1 de junio de 1952

Sargento de Caballería D. Abelardo Parra Jiménez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería Tetuán núm. 1. Anexa a la concedida por Orden de 2 de febrero de 1946 (D. O. núm. 32).

Madrid, 11 de agosto de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Como comprendidos en el apartado c) del articulo 1.º del Decreto de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73), la pensión de la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, que les fué concedida a los suboficiales que a continuacion se relacionan por las Ordenes que se consignan, se eleva al 20 por 100 del sueldo de sus respec tivos empleos, a partir de las fechas que se citan, con la limitación que determina el segundo párrafo del mencionado apartado.

- A partir de 1 de febrero de 1952

Sargento de Infanteria D. José Cernada Naya, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infanteria Melilla muin. 2. Anexa a la concedida por Orden de 9 de enero de 1950 (D. O. múmero 9).

A partir de 1 de junio de 1952

Sargento de Infantería D. Salvador Rivera Hernández, del Grupo de Fuer zas Regulares Indigenas de Infantería Llano Amarillo núm. 7. Anexa a la concedida por Orden de 31 de julio de 1950 (D. O. núm. 172).

Sargento músico D. Antonio Garrido Villén, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión. Anexa a la concedida por Orden de 4 de septiembre de

1950 (D. O. núm. 202).

A partir de 1 de julio de 1952 *

Brigada músico D. Antonio Chaves Ropero, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión Anexa a la concedida por Orden de 4 de septiembre de 1950 (D. O. núm, 202).

Madrid, 11 de agosto de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Dirección General de la Guardia Civil

Destinos

Come resultado del concurso anunciado por Orden de 28 de junio último (D. O. núm. 149), para cubrir una vacanto de capitan de la Guard'a Civil, existente en el Grupo de Investigación y Vighancia de la R. E. N. F E se destina al de d'che cuoleo y Cuerpe D. Laureuno Hernandez Lopez, actualmente con destino en la 207 Comandancia.

Madrid, 12 de agesto de 1952.

MUNOZ GRANDES

Retiros

Pasa a la situación de retirado, a petición propia, el brigada de la Guardia Civil D. Francisco Gli Fernández, con destino en el primer Tercio, de-biende hacérsele per el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta regla. mentaria.

Madrid, 11 de agosto de 1952.

MUNOZ GRANDES

ADQUISICIONES-CONCURSOS

PARQUE DE INTENDENCIA DE BADAJOZ

Compras

Se admiteu ofertas hasta el día 25 del actual, a las dece horas, on el Parque o en la Jefatura de los Servicios de Intendencia del Ejército (Mi. nisterio del Ejercito) para la compra de 200 quintales métricos de leña pa, ra hornos, 300 quintales métricos de teña para ranches, 1.000 quintales mé. tricos de paja empacada para pienso y 1.000 quintales métricos de cebada, para entregar en este Estable- bre de 1940 (D. O. núm. 15 de 1941).

cimiento, y en los puntos de la Provincia que lo considere el Parque con. veniente, pudiendo ampliar estas cantidades en el memento de la adjudicación si las necesidades del Servicio así lo requieren y con arreglo, precisamente, a los pliegos de condicio nes técnicas y legales, que podrán examinarse en la Jefatura del Detall de este Parque por aquéllos que demuestren su condición legal, de vendedor.

Las oferias deberán venir acompa nadas del resguardo de la fianza que establece el Decrete de 30 de diciem-

Los sobres de remisión de ofertas. sin letrere alguno, el exterior dirigide al cargo y el interior con letrero «Reservado», igual dirección, consignando: «l'ara la compra del dia ...» y fecha en que se entrega, debiendo tener en cuenta que las decisiones del Muisterio se comunicarán a los interesados, únicamente en caso de adjudicación, por el Parque corresnondiente.

En las ofertas se hará constar el conocimiento de los pliegos de condiciones y comprometerse a cumplir cuanto en ellos se exige, así como el pago de los impuestos y de este anuncio a prorrateo entre los adjudica-

Badajez, 11 de agosto de 1952.

Núm 908

P. 1-1

PARQUE DE INTENDENCIA DE PALMA DE MALLORCA

Se admiten ofertas hasta el día 25 del actual, a las doce horas, en este Parque y en la Jefatura de los Serv. cios de Intendencia del Ejército (Ministerio del Ejército), para la com pra de leñas en tronco para hornos 832,34 Qm. para el Parque de Intendencia de Palma y 183,41 Qm. para su Depósito de Ibiza; leña en tronco para ranchos 2.347,79 Qm. para el Parque de Intendencia de Palma y 560.76 Qm. para su Depósito de Ibiza; paja para pienso 450 Qm. para el Parque de l'itendencia de Palma y 220 Qin. para su Depósito de Ibiza. Pudiendose ampliar estas cant dades en el momento de la adjudicación si has necesidades del servicio lo requieren y con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y legales, que podrán examinarse en la tefatura del Detall de este Parque por aquellos que demuestren su condicion de ven dederes.

Los sobres de remisión de ofertas, sin letrero alguno; el exterior, dirigi do al cargo, y el interior, con letrero «Reservado», gual dirección, consignando «Para la compra del día 25 y fecha de entrega», debiendo tener en cuenta que las decisiones del Ministerio se comunicarán a los interesados, únicamente en el caso de adjudicaciones efectuadas por el Parque correspond ente.

En las ofertas se hará constar el conocimiento del pliego de condiciones y comprometerse a cumpir cuanto en ellos se, exige, así como al pago de los impuestos, y de este anunció a prorrateo entre los adjudicatarios.

Palma, 9 de agosto de 1952.

Núm. 910

P.,1-1

PARQUE DE INTENDENCIA DE CADIZ

Compras.

Se admiten ofertas hasta el dia 25 del actual, a las doce horas, en este Parque y su Depósito de Jerez y en la Jefatura de los Servicios de 11-tendencia del Ejército (Minister o del Ejército), para la compra de 3.000 quintales métricos de leña ranchos; 150 Qm. de paja pjenso y 116 Qm. de cebada o avena para Cádiz, y 950

quintales métricos de leña ranchos, 570 Qm. de paja pienso y 725 Qm. de cebada o avena para el Depósito de Jerez de la Frontera, pudiendo ampliar estas cantidades en el momento de la adjudicación si las neces dades del servicio así lo requieren, y con arregio precisamente a los pliegos de condiciones técnicas legales, que podrán examinarse en la Jefatura del Detall de este Parque por aquellos que demuestran su condición legal de vendedor.

Los oferentes quedan obligados a depositar en la Caja de este Parque o en la General de Depósitos de la Hacienda Pública el 2 por 103 del mporte de los artículos que ofrez can, como fianza provisional, cuyo recibo justificativo se acompañará a las ofertas que ya sean presentadas en este Parque, en su Depósito o en la Jefatura de los Servicios de Intendencia del Elército.

Los sobres de remisión de ofertas. sin letrero alguno: el exterior, dirigido al cargo, y el interior, con letre ro «Reservado», gual dirección, consignando «Para la compra del dia 25 y fecha de entrega», detendo tener en cuenta que las decisiones del Ministerio se comunicarán a los interesados, únicamente en el caso de adjudicación, por el Parque correspondiente.

En los ofertas se hará constar el conceimiento de los pliegos de condiciones y comprometerse a cumplir cuanto en ellos se exige, así como al pago de los impuestos y de este anuncio a prorrateo entre los adjudicatarios.

Cádiz, 9 de agosto de 1952.

Num. :909

P. 1-1

PARQUE GENERAL DE INTENDENCIA DE ZARAGOZA

Compras

Se admiten ofertas hasta el día 25 del actual, a las doce horas, en este Parque o en la Jefatura de Servicios de Intendencia del Ejército (Ministe rio del Ejército), para compra de 2.100 Qm. de paja pienso para el Parque de Intendencia de Zaragoza, 80 Qm. para el Depósito de Guadalajara, suo Qm. para el Depósito de Huesca, 750 Qm. para el de Jaca, 1.200 quintales métricos para el de Bar bastro, 500 Qm. para ol de Sab nanigo, 650 Qm. para el de Aranones y 30 Qm. para el de Soria : 2.000 Qm. de cebuda o avena para el Parque de Intendência de Zaragoza, 400 Qm. para el Depásito de Huesca, 800 Qm. para el Denósito de Jaca, 700 Qm. para el de Barbastro, 300 Om. para el de Ara noues, 400 Qm. para el de Sabiñáni go, 100 Qm. para el de Teruel, 50

quintales métricos para el de Soria y 50 Qm. para el de Guadalajara; 9.000 Qm. de leña cocinas para el Parque de Intendencia de Zaragoza, 600 Qm. para el Depósito de Guadalajara, 1.500 Qm. para el de Huesca, 4400 Qm. para el de Jaca, 1.850 quintales métricos para el de Barbastro, 1.300 Qm. para el de Sabiñánigo y 3.300 Qm. para el de Arañones; 100 quintales métricos de leña hornos para el Depósito de Intendenc.a de Guadalajara, 500 Qm. para el de Jaca y 100 Qm. para el de Aranones: 600 quintales métricos de carbón lignito para el Parque de Intendencia de Zaragoza; 60 Qm. de levadura para el Parque de Intendencia de Zaragoza, pudiendo ampliar estas cantidades en. el momento de la adjudicación si las necesidades del servicio así lo requieren y con arreglo precisamente a los pliegos de cond ciones técnicas y legales, que podràn examinarse en la Jefatura del Detall de este Parque por aquellos que demnestren su con dición legal de vendedor.

Les oferantes quedan chilicades a depositar en la Caja del Parque o en la Caja General de Depositas de Hacienda el 2 por 100 del importe de su oferta, en concepto de fianza preventiva, uniendo a la oferta y documentación copia del resguardo del citado depósito.

Los sobres de remisión de ofertas, sin letrero alguno; et exterior, d rigido al cargo, y el interior, con letrero «Reservado», igual dirección, consignando «Para la compra del día ... y fecha en que se entrega, debiendo tener en cuenta que las decisiones del Ministerio se comunicarán a los interesades, únicamente en caso de anticación, por el Parque correspondiente.

En las ofertas se hará constar el conocimiento de los pliegos de condiciones y comprometerse a cumplir cuanto en ellos se exige, así como al pago de los impuestos y de este anuele a prorrates entre los adjudicatarios.

Zaragoza, 11 de agosto de 1952.

Núm. 907

P.1-1

PARQUE CENTRAL DE INGENIEROS

Necesitande adqu'r'r este Estable einileuto el material relacionado en la tablilla de anuncios de este Parque Princesa. 36°, se ruega a los industriales que les interese, presenten oferias dirigidas al señor Coronel Director del Parque Central de Iugenferos, apres de las trece horas del día 20 del presente mes.

Madrid, 9 de agesto de 1952.

Núm. 911

P. 1—1

PARQUE DE INTENDENCIA DE VALLADOLID

Compras mes de agosto de 1952

Se admiten ofertas hasta el día 25, a las doce horas, en este Parque o en la Jéfatura Servicos de Intendencia del Ejército (Ministerio del Ejército) para la compra de leña hornos, 35 000 k'les Zamera leña ranchos, 439.000 kilos Valladolid, 1.000 kilos Zamera y 163.500 kilos Medina. Paja plenso, 497.500 kilos Valladelid y 7.500 Medina del Campo. Carbón vegetal, 28.672 kilos Valladolid; 6.238 kilos Salamanca y 3.643 kilos Me-ro «reservado», igual d'reccón, con-dina del Campo. Levadura: 3.500 signando: «Para la compra del dia kilos Valladolid; 1.400 kilos Sala-25 de agosto» y fecha en que se en. Núm. 966

manca y 1.000 kilos Zamora, Sal: 8.300 kilos Valladol'd; 4030 kilos Salamanca y 1.200 kilos Zamora, pudiéndose ampliar las canildades en el momento de la adjudicación si las necesidades dei servicio así lo requieren y ecn arreglo, precisamente, a los pliegos de condiciones técnicas y legales que podrán examinarse en la Jefatura del Detall de este Parque por aquéllos que demuestren su condición legal de vendedor.

Los sobres de remisión de ofertas sin letrero alguno, el interior d'rigido al cargo y el exterior con leire.

trega, debiendo tener en cuenta que les decisiones del Ministerio se comun carán a les interesades, ûnicamente en caso de adjudicación, por el Parque correspondiente.

En las oferias se hará constar el cenoc'm'en e de 'os plieges' de condiciones y comprometerse a cumplir cuanto en ellos se ex ge, así como al pago de los impuestos y de este anuncio a prorrateo entre los adjudicatarios. Estos unirán a sus proposiciones copia del resguardo de la fianza provisional del 2 por 100 que se exige para optar a las compras.

Valladol'd, 11 de agosto de 1952.

P. 1-1

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO A ESTA ADMINISTRACION

AVISOS

AGRUPACION TEMPORAL MILITAR PARA SERVICIOS CIVILES

Se ha puesto a la venta en la Administración de este Diario Oficial, al precio de 2,00 pesetas ejemplar, folleto conteniendo normas para la adjudicación de destinos o empleos civiles a oficiales de la Escala auxiliar, suboficiales y determinadas clases de tropa de los Ejércitos, aprobadas por Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162).

Con el fin de facilitar la distribución de ejemplares, esta Dirección suplica a los señores jefes de Cuerpo, Centro o Dependencia cursen en un solo pedido los que desen recibir el personal de los suyos respectivos.

Los pedidos serán servidos en la forma acostumbrada, cargando los correspondientes gastos de franqueo.

LA DIRECCION

A LOS REMITENTES DE GIROS POSTALES A ESTA ADMINISTRACION

A fin de que la Administración del DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa» del Ministerio del Ejército pueda aplicar, sin demora, los giros postales que se le envien, la Dirección de dichas publicaciones suplica a los remitentes, que deseen omitir el aviso correspondiente por separado, expresen en el talón de entrega del giro que impongan, además del motivo de éste, el número que tenga asignada su suscripción, en su caso.

LA DIRECCION

ST EN EL PLAZO MAXIMO DE QUINCE DIAS NO OBTIENE ACUSE DE RECIBO DE LAS REMESAS EN METALICO QUE EFECTUE A ESTA ADMINISTRACION. REITERE SU AVISO



		OFICIAL						
1	Legislatir	a	*** **		***	***	55,00	pesetas.
A.	DIARIO	OFICIAL .		* ***	***	***	45,00	*******
A.	la Colecc	ción Legi	slati	va	***	***	10,00	****

Número	del	DIARIO	OFICIAL	del	día	***	***	***		***	***	***	***	0,75	pesetas.
Número	del	DIARIO	OFICIAL,	at	rasa	do	***	***	***	***	***	***	***	1,50	SAUTO
Cuadern	o di	a la Col	ección L	egi	statiz	a	hasi	ta. 1	(6 p	ági	nas	***	***	1,50	anada

DIARIO

SUSCREPCIONES

OFICIAL

MINISTERIO DEL EJERCITO

Y

Colección Legislativa del Ejército

SUSCREPCIONES

OFICIALS (trimestre)

Al Diano OFICIAL SE (semestre)

Al Diano OFICIAL SE SE SUBLITO SE SUBLITOR SE SUB